



ZAPALLAR

ZAPALLAR
FINANZAS

1893

DECRETO DE ALCALDÍA N° / 2020.

ZAPALLAR, 02 SEP 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
2. Sentencia de Proclamación Rol N° 2489 de fecha 5 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.
3. Decreto Alcaldicio 1199/2020 de fecha 20 de mayo de 2020 que aprueba cuadro de subrogancia.

CONSIDERANDO:

- Cartola Bancaria de la Cuenta Corriente N° 985018907 de los días 20 y 24 de Agosto 2020

DECRETO:

AUTORIZASE Y APRUEBESE TRANSFERENCIA desde Cuenta Corriente N° 985018907 del Scotiabank, denominada Bienestar, a la Cuenta Corriente N° 985018901 del Banco Scotiabank, denominada Gestión Municipal, la suma de **\$ 665.290 (seiscientos sesenta y cinco mil doscientos noventa pesos)** debido a que por error los funcionarios que se detallan, realizaron depósitos correspondiente a reintegro por licencias médicas a la Cuenta Bienestar, debiendo ser en la cuenta Gestión Municipal.

Fecha Deposito	Nombre Funcionario	Monto
24/08/2020	Luis Ortuzar Larrain	\$300,000
24/08/2020	Patricio Garcia Herrera	\$115,290
20/08/2020	Patricio Garcia Herrera	\$250,000
Total		\$665,290



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Pascuñan
Alcalde

DISTRIBUCION:

1. DEPARTAMENTO ADM. Y FINANZAS.
2. OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / BUC/rtz

